

**REGLAMENTO DEL CENTRO DE CÓMPUTO DE
LA ESCUELA PREPARATORIA DIURNA NÚMERO UNO,
CUERNAVACA**

DISPOSICIONES GENERALES

- El horario del centro de cómputo es de las 07:00 a las 13:20 horas
- Para poder ingresar y hacer uso del equipo que se encuentra dentro del centro de cómputo, el alumno deberá estar debidamente inscrito y presentarse con su uniforme completo.
- Todo tipo de dispositivo extraíble (USB, Discos Flexibles, CD, DVD, etc.) que pretenda utilizar el alumno, deberá ser vacunado previamente ante posibles virus.
- Se permitirá el uso de una computadora hasta un máximo de 2 personas
- El uso de Internet y de los equipos de cómputo es únicamente para realizar las actividades requeridas por el docente en turno.
- Solo se podrá tomar clase dentro del centro de cómputo en presencia del maestro correspondiente a la materia que se esté impartiendo en ese horario.
- Dentro del centro de cómputo queda estrictamente prohibido:
 - a)** Fumar e ingerir alimentos y bebidas
 - b)** Utilizar audífonos, solo se considerara su uso en caso de que se trate de una clase cuyo tema así lo requiera.
 - c)** Intercambiar la configuración técnica de los equipos o intentar realizarlo
 - d)** Instalar software y/o archivos en los equipos
 - e)** Mover o Intercambiar parcial o totalmente partes del equipo o mobiliario, sin autorización del encargado del centro de cómputo.
 - f)** Extraer partes o la totalidad del equipo del centro de cómputo sin autorización
 - g)** Rayar, estampar o colocar leyendas en los equipos.
 - h)** Desconectar cualquier equipo
- Queda prohibido visualizar cualquier tipo de material pornográfico o cualquier otro que pudiera ser ofensivo o alusivo para los docentes o alumnos. Así como visitar y/o utilizar páginas de chat, mensajeros y redes sociales.

LOS ALUMNOS ESTAN OBLIGADOS A:

- a)** Utilizar adecuadamente el equipo y software que se encuentran en el centro de cómputo
- b)** entregar cualquier objeto ajeno olvidado dentro del centro de cómputo al encargado del mismo.
- c)** Dejar en orden el lugar de trabajo al momento de terminar de ocuparlo.
- d)** Reportar al responsable del centro de cómputo inmediatamente, cualquier falla en los equipos de cómputo.
- e)** Guardar silencio por respeto a sus compañeros y al maestro.

OBLIGACIONES DEL ENCARGADO DEL CENTRO DE CÓMPUTO

- El encargado del centro de cómputo, en coordinación con el docente de la materia, son los responsables de vigilar el cumplimiento del presente reglamento.
- El encargado del centro de cómputo no será responsable de objetos olvidados por el alumno dentro del mismo.

SANCIONES

-Cualquier falta al presente reglamento se sancionara, si es por primera vez, con una amonestación por escrito en la que conste la falta cometida, misma que será archivada en su expediente académico. En caso de una reincidencia, se prohibirá el acceso al centro de cómputo por tiempo indeterminado y se canalizará el caso a Consejo Técnico.

-Aquel usuario que se sorprenda dañando el equipo de cómputo, software o mobiliario que se encuentre dentro del centro de cómputo, tendrá que pagarla o reponerlo sin excepción alguna, además de la sanción contemplada en el presente reglamento.